

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Servicios Periféricos DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO EN BADAJOZ Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 49.501 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, con titulación superior de carácter sanitario.	Formación y experiencia en Sanidad Exterior.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO EN MELILLA Jefe de Sección Administrativa, nivel 24, 32.424 pesetas. Jefe de Sección, nivel 24	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho. Licenciados en Veterinaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

3820 *ORDEN de 12 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para

proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, o en el 31.1.c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1987.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Localidad	Otros requisitos
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Jefe de Departamento de Administración Financiera.	1	28	1.001.796	AE	A	Madrid.	Experiencia en gestión presupuestaria, contable y de contratación administrativa.

(1) AE: Administración del Estado

ADMINISTRACION LOCAL

3821 *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 12, de fecha 16 de enero de 1987, aparece publicada la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Guardias o Policías municipales.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios relativos a esta oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lalín, 21 de enero de 1988.-El Alcalde.

3822 *RESOLUCION de 28 de enero de 1988, del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 11, de fecha 26 de enero de 1988, se publican íntegramente las bases y programa de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluidas en el grupo D de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y no rebasar los treinta, hallarse en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, así como de los permisos de conducción de las clases A-1, A-2, B-1 y B-2, y reunir las restantes condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las instancias para tomar parte en esta oposición deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adjuntando carta de pago de los derechos de examen de 1.500 pesetas, o resguardo de giro postal o telegráfico, y presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Vila-Real, 28 de enero de 1988.-El Alcalde.